



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°163

De 17 de junio de 2025

Por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir la Adenda N°5 al Contrato N°014-2016, por el "Mantenimiento, conservación, limpieza y jardinería requeridas, para plazas, parques, isletas, avenidas, áreas verdes y cementerios de dominio público de los sectores A, B, C Y D del distrito de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que para la ejecución del proyecto "Mantenimiento, conservación, limpieza y jardinería requeridas, para plazas, parques, isletas, avenidas, áreas verdes y cementerios de dominio público de los sectores A, B, C Y D del Distrito de Panamá", el Municipio de Panamá suscribió el Contrato de Obra N°014-2016 con el CONSORCIO MET, por un monto total de Veintiún Millones Seiscientos Noventa Mil Balboas con 12/100 (B/.21,690,000.12); los cuales se desglosan así: Veinte Millones Doscientos Setenta y Un Mil Veintiocho Balboas con 15/100 (B/.20,271,028.15) en concepto de servicios y el monto de Un Millón Cuatrocientos Dieciocho Mil Novecientos Setenta y Un Balboas con 97/100 (B/.1,418,971.97) en concepto de I.T.B.M.S.; y un período de ejecución de treinta y seis (36) meses prorrogables a partir del 01 de julio de 2016, el cual fue debidamente refrendado por la Contraloría General de la República el 16 de mayo de 2016;

Que el Municipio de Panamá, ha suscrito Adendas al Contrato N°014-2016 para la extensión al plazo de ejecución del servicio, contando con las autorizaciones exigidas por la Ley, mediante Acuerdo Municipal, siendo dichas Adendas, todas y cada una, debidamente refrendadas por la Contraloría General de la República, de manera que el antes mencionado Contrato cuenta con un plazo de ejecución de ciento veintiséis (126) meses a partir del 1 de julio de 2016, por un monto total de Setenta y Cinco Millones Novecientos Quince Mil Balboas con 24/100 (B/.75,915,000.24);

Que las juntas comunales han identificado sitios que requieren mantenimiento, los cuales han sido comunicados a la entidad con el fin de ser incluidos en el alcance del Contrato N°014-2016, para darles mantenimiento, conservación, limpieza y jardinería, ya sean plazas, parques, isletas, avenidas, áreas verdes, en aras de mejorar los espacios públicos, lograr una mejor imagen del Distrito y brindar un ambiente de bienestar a las comunidades de los siguientes corregimientos que así lo han solicitado: Ancón, San Francisco, Betania, Calidonia, Santa Ana, Chorrillo, Bella Vista, Las Garzas, Don Bosco, Juan Díaz, Tocumen, 24 de Diciembre, San Martín, Pacora, Las Mañanitas, Chilibre, Caimitillo, Parque Lefevre, Río Abajo, Pueblo Nuevo, Alcalde Díaz, Las Cumbres y Ernesto Córdoba Campos;

Que atendiendo lo expuesto es oportuna la suscripción de la Adenda N°5 al Contrato N°014-2016 con la finalidad de incrementar el alcance, lo cual representa un incremento por la suma de Tres Millones Trescientos Trece Mil Ciento Veintiséis Balboas con 76/100 (B/.3,313,126.76) incluido el 7% en concepto de I.T.B.M.S., con lo cual el monto total de este contrato asciende a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTISIETE BALBOAS CON 00/100 (B/.79,228,127.00);

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado los fondos para esta Adenda N°5 al Contrato N°014-2016, con cargo a la Partida Presupuestaria 5.76.1.8.001.01.25.189 del Programa de Descentralización - CUT, para la Vigencia Fiscal 2025 y 2026;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°163
De 17/6/2025

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 106 de 1973, sobre Régimen Municipal, se solicita autorización para suscribir la Adenda N°5 al Contrato de N°014-2016 con el CONSORCIO MET;

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Alcalde del Distrito de Panamá, a suscribir la Adenda N°5 al Contrato de Obra N°014-2016 con el CONSORCIO MET, por el "Mantenimiento, conservación, limpieza y jardinería requeridas para plazas, parques, isletas, avenidas, áreas verdes y cementerios de dominio público de los sectores A, B, C Y D del Distrito de Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Adenda N°5 al Contrato N°014-2016 será por un monto adicional de TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTISÉIS BALBOAS CON 76/100 (B/.3,313,126.76), con cargo a la Partida Presupuestaria 5.76.1.8.001.01.25.189 del Programa de Descentralización - CUT, para la Vigencia Fiscal 2025 y 2026, conforme al siguiente desglose:

Vigencia Fiscal	Monto
2025	B/.1,104,376.00
2026	B/.2,208,750.76
Total	B/.3,313,126.76

Los recursos para la Vigencia Fiscal 2026, serán contemplados en el Presupuesto correspondiente a dicha Vigencia Fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNES-MEDINA

Maritza Mojica.

Acuerdo No.163
Del 17 de junio de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 19 de junio de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO